

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ADENDA 001

CONVOCATORIA No. 002

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA UN DOCENTE CATEDRATICO.

JUSTIFICACION PARA LA EXPEDICION DE LA PRESENTE ADENDA CONSIDERANDO

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante resolución 6533 de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía Universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada obra, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior "Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN.

Que el parágrafo 1 del artículo primero del acuerdo 004 de 2018, establece que Cuando la provisión del cargo sea para una vacante transitoria, es decir, para vincular un docente ocasional o de cátedra, la convocatoria será de carácter local y el término de inscripción será de cinco (5) días hábiles.

Que el día 03 de febrero de 2021, se publicó la convocatoria para el concurso público abierto y de mérito para un docente catedrático para orientar el modulo "TEORIA GENERAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" en la especialización de Derecho Contencioso Administrativo

Que dicha convocatoria establece que las fechas de inscripción a las mismas eran desde 08 de febrero de 2021 hasta el 12 de febrero de 2021, en los horarios de 8:30 a 11:30 a.m y 2:30 a 5:30 p.m.

Que de igual forma la fecha para la prueba de conocimiento estaba dada para el día 15 de febrero de 2021 a las 8:30 a.m.









MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Que por razones administrativas ajenas a esta convocatoria no ha sido posible designar los jurados para la prueba de conocimiento.

Que así las cosas se hacen necesario modificar lo estipulado en la convocatoria No. 002 de 2021, en lo concerniente a la fecha y hora de para la prueba de conocimiento.

En atención a lo anterior,

SE MODIFICA LOS SIGUIENTES APARTES DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA 002 DE 2021 - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA UN DOCENTE CATEDRATICO PARA LA FACULTAD DE DERECHO.

PRIMERO: Modificar la fecha de la prueba de conocimiento.

Día: 17 de febrero de 2021.

Hora: 2:00 p.m

Lugar: plataforma Microsoft Teams

SEGUNDO: Que los términos no modificados en la presente adenda en lo concerniente a la convocatoria 002 de 2021 continúan vigentes.

Original firmado

ANGELA PATRICIA MORENO LOPEZ

Decana Facultad de Derecho



ertificado Nº SC7087-1



